

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., cinco de agosto de dos mil veintiuno

REF. DIVISORIO No. 110013103027**20180018700**

Para los fines legales pertinentes téngase en cuenta las manifestaciones efectuadas por la profesional en derecho Juliana Jiménez Erazo, póngase en conocimiento de su poderdante Sra. Yully Erazo Castaño, para que efectúe la manifestación expresa de que trata los Arts. 76 CGP y 2191 del C.C.

NOTIFÍQUESE ()

La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

npri

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas

Juez

Civil 027 Escritural

Juzgado De Circuito

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b2c398681b9642b1e5a23a4441de1defd1bae69cad76c5606ee6639c1148d12**

Documento generado en 05/08/2021 05:55:33 AM